

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (05 de noviembre 2019)

Tec. George Govver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 04.00 pm, del día martes 05 de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 23-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presente los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulangger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate se encuentra ausente.

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que en esta Sesión Extraordinaria se encuentran presente seis Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario, proceda usted a dar inicio a la misma.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario valido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 23-2019, programada para el día de hoy martes 05 de noviembre del 2019 y siendo las 04.00pm. horas damos inicio a la presente Sesión.

### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 03-2019, "MODIFICAR EL ARTÍCULO 78° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobado CON LA ORDENANZA REGIONAL N° 008-2014", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2. Tratamiento del Dictamen N° 06-2019, "APROBAR LA DONACIÓN DE DISTINTOS BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

TUMBES, ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT TUMBES”, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

  
Téc. George Gouber Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

### TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA

  
C.P. Johnson Alexis Sanzamani Pupoche  
CONSEJERO REGIONAL

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Dictamen N° 03-2019, “MODIFICAR EL ARTÍCULO 78° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobado CON LA ORDENANZA REGIONAL N° 008-2014”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.**

  
Téc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó:**

Si me permiten voy a proceder a dar lectura a las recomendaciones y conclusiones para dar inicio a la sustentación del presente Dictamen.

  
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

### CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

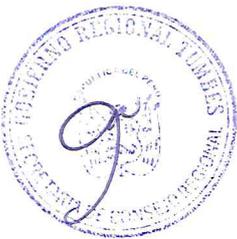
  
Ruddy Fielde Giron  
CONSEJERO REGIONAL

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes modifique el Artículo 78°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014, en lo que corresponde a las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, precisándose que se debe modificar su literal p) y trasladar dicha función al litoral t) del mismo Artículo, e incorporar los literales q), r) y s), debiendo quedar de la siguiente forma:

p) Evaluar y aprobar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) otorgando la Certificación Ambiental en Categoría I – para proyectos de inversión de saneamiento y edificación, que cuenta con clasificación anticipada de alcance territorial.

q) Gestionar el Registro de Ficha Técnica Ambiental de los proyectos de inversión de saneamiento de alcance territorial.

r) Supervisar los proyectos de inversión de saneamiento y edificación certificados en la Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental (DIA)



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



y los instrumentos derivados, luego de su aprobación por el Gobierno Regional Tumbes.

s) Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención y control incluidas en la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para proyectos de inversión de saneamiento del alcance territorial.

t) Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General Regional.

### RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomendamos al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional siguiente:

**ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR** el Artículo 78°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014, en lo correspondiente a las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, precisándose que se debe modificar su literal p), y trasladar dicha función al literal t) del mismo Artículo, e incorporar los literales q), r) y s), debiendo quedar de la siguiente forma:

p) Evaluar y aprobar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) otorgando la Certificación Ambiental en Categoría I – para proyectos de inversión de saneamiento y edificación, que cuenta con clasificación anticipada de alcance territorial.

q) Gestionar el Registro de Ficha Técnica Ambiental de los proyectos de inversión de saneamiento de alcance territorial.

r) Supervisar los proyectos de inversión de saneamiento y edificación certificados en la Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y los instrumentos derivados, luego de su aprobación por el Gobierno Regional Tumbes.

s) Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención y control incluidas en la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para proyectos de inversión de saneamiento del alcance territorial.

t) Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Sub Gerencia de Desarrollo Institucional la implementación de la presente Ordenanza Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*George Gover Díaz Cruz*  
Tec. George Gover Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, disponiéndose luego de ello su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Johnson Alexis Santamaría Pupuche*  
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la sustentación del Dictamen 03-2019, formulado por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre modificar el Artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón*  
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el presente Dictamen, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Ruddy Fiestas Girón*  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulangger Cornejo  
Consejero Delegado Alterno George Gover Díaz Cruz  
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano  
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el DICTAMEN N° 03-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, "MODIFICAR EL ARTICULO 78° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES, APROBADO CON LA ORDENANZA REGIONAL N° 008-2014/GOB. REG. TUMBES-CR-CD", en lo que corresponde a funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE** la Ordenanza Regional respectiva.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. George Gover Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Dictamen N° 06-2019, "APROBAR LA DONACIÓN DE DISTINTOS BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.**

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CP. Johnson Santos Santamaria Piquero  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Con su venia quisiera darle la participación al Secretario del Consejo para que de lectura a las conclusiones y recomendaciones del presente Dictamen.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

### CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Ruddy Fiestas Arón  
CONSEJERO REGIONAL

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional aprobando la donación de los bienes adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122.

### RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la donación de bienes adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, recepcionados por el representante de esta Entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000275, del 23 de agosto del 2019.



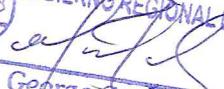
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta Entidad y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

  
Tec. George Couver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

Dentro de las donaciones se encuentran consolas, poleras y blusas para damas, zapatillas, juguetes, libros, polos, camisas, protectores de vidrio, cargadores y audífonos para celulares, entre otros.

  
CP. Johnson Alexis Guzmán Pizarro  
CONSEJERO REGIONAL

Según la Resolución de ADUANAS dice que los bienes que están entregando al Gobierno Regional Tumbes, tienen un valor de 284 511.57 soles.

  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Cuenta con opinión legal que la emite la Oficina de Asesoría Jurídica y el informe técnico que emite el Área de Administración y Almacén, solicitando la emisión del Acuerdo respectivo para la aprobación de los bienes que se están donando a favor del Gobierno Regional Tumbes.

  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Hicimos una visita al almacén donde constatamos, más no hicimos un conteo de las prendas y artículos que acaba de mencionar el Secretario del Consejo.

  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Delegado.  
La donación está ahí, en cuanto a la verificación de cantidades es cuestión de solicitar el informe de Almacén.



**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.  
Habiendo escuchado la sustentación del Dictamen 06-2019, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre aprobar la donación de distintos bienes a favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Tumbes.



Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el presente Dictamen, sírvanse a levantar la mano.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Tec. George Govver Diaz Cruz*  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulangger Cornejo

Aprueba

Consejero Delegado Alterno George Govver Díaz Cruz

Aprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Aprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche*  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2019/GOB. REG. TUMBES-GR-CD:**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el DICTAMEN N° 06-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CDS, "APROBAR LA DONACIÓN DE DISTINTOS BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** la donación de bienes adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122; recepcionados por el representante de esta Entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000275, del 23 de agosto del 2019.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.



**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** –  
Consejero Delegado.

Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 04:30 horas del mismo día. Muchas gracias.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 04:30pm. del día 05 de noviembre del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. George Godver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Sanjamaire Piguiche  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
SOB. PNP (R) Freddy Alberto Zamangeli Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Rudy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Abg. Christian Omar Sosa Casariego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL